

México D.F., a 14 de mayo de 2012

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Instituto Federal Electoral
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos entrega de la información requerida en el acuerdo CG411/2011 "POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012" en relación a la encuesta dada a conocer en el Periódico EL UNIVERSAL el día 14 de mayo del año en curso.

Vale la pena agregar que en la vitrina metodológica de la publicación, se invitaba al lector a consultar el reporte metodológico detallado de la encuesta en el sitio www.buendiyalaredo.com, mismo que remitimos en copia física.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Javier Márquez Peña
Director de Investigación
Buendía & Laredo, S.C.

SECRETARÍA EJECUTIVA

ORIGINAL
INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL
J. SUAREZ
2012 MAY 15 PM 8:03
ORIGINAL MEXCO COO
BR FOLIOS Y UN USO